



## **V FESTIVAL INTERNACIONAL DE CORTOMETRAJES DE TERROR Y FANTÁSTICO**

### **“LA VIEJA ENCINA”**

#### ***BASES DEL V FESTIVAL DE CORTOMETRAJES DE TERROR Y FANTÁSTICO “LA VIEJA ENCINA”***

El Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto y el Centro Guadalinfo de San Nicolás del Puerto convocan el V Festival de Cortometrajes de Terror y Fantástico “La Vieja Encina” 2018, a celebrarse el 18, 19, 20 y 21 de enero de 2018.

Las bases del concurso son las siguientes:

- Podrán participar los realizadores individuales o colectivos que lo deseen.
- Si tiene sonido hablado se utilizará el castellano o subtítulos en este idioma. **ES OBLIGATORIO SUBTITULAR EN CASTELLANO EL CORTOMETRAJE SI ESTÁ HABLADO EN UN IDIOMA DIFERENTE AL CASTELLANO. LOS SUBTÍTULOS DEBEN IR INTEGRADOS EN EL CORTOMETRAJE.**
- La duración no será superior a 30 minutos, incluidos créditos.
- No serán admitidas a concurso las obras realizadas con anterioridad a 2015.
- No serán admitidas obras que ya hayan concursado en otras ediciones de

este Festival.

- Para la participación en el Festival es obligatorio el envío por correo o mensajería del cortometraje en formato dvd o pendrive, o la inscripción y el envío de manera online a través de las webs [www.movibeta.com](http://www.movibeta.com), [www.clickforfestivals.com](http://www.clickforfestivals.com), [www.festhome.com](http://www.festhome.com).
- Los trabajos que se quieran enviar en soporte dvd o pendrive serán enviados a la siguiente dirección:

V Festival Internacional de Cortometrajes de Terror y Fantástico

“La Vieja Encina”

Excmo. Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto

C/Real nº 4

San Nicolas del Puerto

41388, Sevilla

Tlfno.: 955886500 / 955886559 / 955886711 / 661486757

e-mail: [laviejaencina@gmail.com](mailto:laviejaencina@gmail.com)

- En el caso de enviar el cortometraje en DVD o Pendrive por correo o mensajería, con el envío de la obra se adjuntará la ficha de inscripción rellena (es importante que sean visibles los datos de contacto de los autores), una fotocopia del D.N.I. del productor o director de la obra y los datos técnicos del cortometraje. Esta Ficha de inscripción la podrá encontrar en la web oficial del Festival [www.laviejaencina.es](http://www.laviejaencina.es) en el apartado inscripciones, y dentro de esta sección en el botón **“Ficha de inscripción para el envío por correo postal o agencia de transporte del DVD o Pendrive del Cortometraje”**. **MUY IMPORTANTE:** para usar esta modalidad de inscripción es obligatorio, dentro de los plazos de establecidos de inscripción, enviar a la organización un email a [laviejaencina@gmail.com](mailto:laviejaencina@gmail.com) con los datos del cortometraje enviado y se deberá adjuntar copia escaneada del resguardo de envío. La organización confirmará, vía email, la recepción del envío.
- Cada corto se registrará a nombre de las personas físicas que figuren en

los datos de la ficha de inscripción, siendo la beneficiaria del premio que se le pudiera otorgar. La organización presupone que dicha persona posee los derechos sobre la obra presentada; en cualquier caso, la organización se exime de cualquier responsabilidad que pueda derivar de la infracción de esta base por parte de alguno de los participantes.

- El plazo de entrega de trabajos comienza el 1 octubre de 2017 al 15 de noviembre de 2017. Se considerará fecha de presentación para el envío por correo o transporte, la del matasello, albarán de envío, o fecha de envío en [www.clickforfestivals.com](http://www.clickforfestivals.com), [www.movibeta.com](http://www.movibeta.com) o [www.festhome.com](http://www.festhome.com).

Estos gastos corren a cargo de los concursantes. La organización no asume ninguna responsabilidad por los daños o desperfectos que estas pudieran sufrir, aunque se tomarán las medidas necesarias para su protección.

- La organización se reserva el derecho de rechazar una obra por mala calidad de la misma.

- Por lo que respecta al concurso, se nombrará un jurado oficial calificador para los premios que estará compuesto por profesionales del vídeo, la televisión, la música, las artes y la comunicación. Podrán declarar desierto algún premio y decidir sobre cualquier duda no prevista en las bases.

- El público asistente a las proyecciones elegirá el premio del público entre las obras que se proyecten durante los días 18, 19, 20 y 21 de enero de 2018.

- Se establecen los siguientes Premios :

- Premio del Jurado al mejor cortometraje de Terror y Fantástico: 1000€ y estatuilla.
- Premio del Jurado al segundo mejor cortometraje de Terror y Fantástico: 500€ y estatuilla.
- Premio Especial del Público :300€ y estatuilla.
- Premio Especial al mejor Cortometraje de la Sierra Norte de Sevilla 150€ y Estatuilla.
- Premio RTVA a la Creación Audiovisual Andaluza al mejor

cortometraje de Terror y Fantástico andaluz: Estatuilla de Bronce “El Dilema” y emisión de la obra en Canal Sur Televisión. (Ver bases de este premio en ANEXO I).

- Premio al mejor Cortometraje de Animación de Terror y Fantástico: 300€ y estatuilla.
- Premio al mejor actor/actriz de los cortos Finalistas: 300 euros y estatuilla.

- Los cortometrajes de animación solo concursarán en los premios: Mejor Cortometraje de Animación, Mejor Cortometraje Andaluz (Si cumple los requisitos), Premio del Público y Premio al Mejor Cortometraje de la Sierra Norte ( si cumple los requisitos).

- Los premios estarán sujetos a las posibles retenciones fiscales que la ley establezca.

- El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios.

- Los autores de los trabajos premiados o algún representante de los mismos deberán estar presentes en la entrega de premios.

- La decisión del jurado será inapelable.

- El V Festival de Cortometrajes de Terror y Fantástico “La Vieja Encina” tendrá lugar los días 18, 19, 20 y 21 de enero de 2018 con la proyección de los cortometrajes finalistas presentados al concurso, en sesiones públicas y gratuitas en la Casa de la Cultura de San Nicolás del Puerto. El domingo 21 de enero de 2018 se proyectarán los cortos ganadores y se celebrará la ceremonia de entrega de premios.

- Podrán optar al Premio al Mejor Cortometraje de la Sierra Norte de Sevilla todos los cortos que acrediten que algún actor, productor o director de la película sean nacidos en la Sierra Norte de Sevilla (Alanís, Guadalcanal, Almadén de la Plata, Constantina, Cazalla de la Sierra, Las Navas de la Concepción, El Pedroso, El Real de la Jara o San Nicolás del Puerto) o vivan en alguno de los pueblos citados. Esta acreditación se hará mediante fotocopia de DNI o certificado de Empadronamiento. Además tendrán que

rellenar una ficha y enviarla junto al Cortometraje a la dirección de envío, anteriormente mencionada. Esta ficha la podrán descargar de [www.laviejaencina.es](http://www.laviejaencina.es), en el apartado inscripciones.

- Podrán optar al Premio RTVA a la Creación Audiovisual Andaluza todos los cortometrajes de Terror y Fantástico donde el director/a sea nacido en Andalucía o la producción sea andaluza. Para poder optar a este premio debe leer atentamente las bases que se encuentran como **Anexo I** a las presentes bases.

- La comunicación a los participantes de la selección oficial del festival se hará mediante correo electrónico o vía telefónica. Paralelamente, se publicará dicha selección en la página oficial del festival [www.laviejaencina.es](http://www.laviejaencina.es).

- Las cintas de las obras que participen en el certamen quedarán en propiedad de la organización, que podrá proyectar dichas obras, con fines culturales y de promoción, en centros y salas especializadas de carácter no comercial, y reservarse el derecho de publicar y reproducir las mismas, haciendo en tal caso mención del autor de las mismas y siempre sin cobrar entrada por ello.

- La presentación de las obras a concurso implica la total aceptación de estas bases.

## Anexo I

### **Bases del Premio RTVA a la Creación Audiovisual Andaluza.**

#### ***Primera***

La Agencia Pública Empresarial de la Radio Televisión de Andalucía (RTVA), convoca el “Premio RTVA a la Creación Audiovisual Andaluza” para premiar a un realizador, director, guionista o productor andaluz o a la mejor obra audiovisual en cualquiera de sus modalidades, especialmente cortometrajes y documentales, presentada los certámenes audiovisuales andaluces.

La RTVA quiere dejar patente su compromiso con la comunidad andaluza, su

desarrollo y modernización. Para colaborar en la consecución de estos objetivos, cree que es positivo premiar trabajos audiovisuales que hayan sido producidos o creados por andaluces en la modalidad de cortometraje, documental y, excepcionalmente, largometrajes o que estén relacionados con Andalucía.

### ***Segunda***

Los premios RTVA a la creación audiovisual andaluza serán otorgados por el Jurado del certamen al que concurren con la incorporación de representantes de la RTVA. En su caso, se constituirá un jurado especial al efecto. Este órgano podrá declarar desierto el premio. Los nombres de los miembros del jurado serán publicados antes de su constitución. Cualquier incidencia que se produzca en la interpretación o aplicación de estas bases será resuelta por el Jurado, cuyo veredicto es inapelable. Además, la participación conlleva la aceptación de las bases que rigen el premio.

Las bases del Premio RTVA a la Creación Audiovisual Andaluza serán dadas a conocer públicamente y estarán a disposición de los interesados en la web de RTVA

### ***Tercera***

El Premio RTVA a la Creación Audiovisual está dotado con un trofeo consistente en la reproducción en bronce de la escultura EL DILEMA de Mario César de las Cuevas.

### ***Cuarta***

El premio será entregado por la persona que designe la RTVA en el curso de la gala de clausura de cada certamen, en los términos que se acuerden con la entidad organizadora de los mismos.

### ***Quinta***

La obra audiovisual premiada se emitirá por cualquiera de las cadenas de la RTVA, dentro de una ventana creada al efecto. Ello supone que la aceptación del premio supondrá la cesión a CANAL SUR TELEVISION S.A., mediante la firma de un documento establecido al efecto, durante un período de tres (3) AÑOS, sin exclusividad para el ámbito territorial de las emisiones en sus distintos canales, los derechos de reproducción, puesta a disposición en Internet y comunicación pública por televisión, tanto en sistema analógico como digital, por onda

terrestre, cable o satélite del citado CORTOMETRAJE y la cesión de los derechos de reproducción y distribución gratuita en DVD de una edición limitada de la obra premiada, en el caso de que ésta se realice.

### **Sexta**

Una obra solo podrá recibir un premio RTVA, aunque sea seleccionada para varios certámenes.

#### Documentación

La RTVA para poder emitir el corto en CSTV, deberá recibir de la persona premiada, en el plazo de un mes, la siguiente documentación:

1 copia en DVD de la obra

1 copia en DVC PRO (formato de emisión en Canal Sur) de la obra

1 copia de la Ficha Técnica de la Obra

1 copia del DNI de la persona que firme el documento de la cesión de derechos adjunto en el Anexo .

Los documentos serán enviados a la siguiente dirección:

JEFATURA DE RELACIONES INSTITUCIONALES RTVA

Ctra. San Juan-Tomares, Km 1,3

41920 SAN JUAN DE AZNALFARACHE-SEVILLA.